

REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA

VOLUMEN LXXXIII / AÑO 2023 / ENERO-ABRIL / CUADERNO 1



EDICIONES
UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

ÍNDICE

ESTUDIOS

La obra poética y teatral juvenil de Karol Wojtyła:
Tradiciones, autores y fuentes del primer armazón de su pensamiento _____ 7

CARMEN ÁLVAREZ ALONSO

La mirada desde el centro.

El progreso de la *perceptio* del misterio trinitario según Piero Coda (V).
Terminus ad quem, perspectiva del argumento de Coda y conclusión _____ 25

CHRISTIAN DÍAZ YEPES

Acerca de la espiritualidad de Jano Panonio _____ 79

ALFONSO LOMBANA SÁNCHEZ

San Justino, ¿subordinacionista? Algunos apuntes
en torno al llamado subordinacionismo preniceno _____ 93

ANDRÉS SÁEZ GUTIÉRREZ

El neopelagianismo en el siglo XXI, según el magisterio del Papa Francisco _____ 151

ALBERT VICIANO VIVES

NOTA

Un paso adelante en el estudio crítico de san Juan de Ávila _____ 197

JUAN MIGUEL CORRAL CANO

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones _____ 213

FANTAPPIÈ, C., *Metamorfosi della sinodalità. Dal Vaticano II a papa Francesco* (N. Álvarez de las Asturias: 213-216). BEUCHOT, M – BURGOS, J. M., *Diálogos entre personalismos. Personalismo integral y Personalismo analógico* (J. Antúnez Cid: 216-225). MARTÍ DEL MORAL, P., *Teología espiritual* (J. López Peñalba: 225-228). SALGADO PÉREZ, J. M., *La Iglesia como sacramento. Propuestas contemporáneas sobre una noción eclesiológica* (G. Richi Alberti: 228-232). ESCOBAR PORTILLO, D. A., *Te Deum laudamus. La formulación y la celebración de la gloria de Dios a través de una forma himnica* (A. Simón: 232-234). ANGELINI, G., *Educarse, se debe, pero ¿se puede?* (L. Vives Soto: 235-236)

Bibliografía

Recensiones

FANTAPPIÈ, C., *Metamorfosi della sinodalità. Dal Vaticano II a papa Francesco* (Marcianum Press, Venezia 2023). 117 pp. ISBN: 978-88-6512-900-5

Carlo Fantappiè, en la actualidad Ordinario de derecho canónico en la Universidad de Roma Tre y docente de historia del derecho canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana es, con toda seguridad, uno de los mejores conocedores de los desarrollos de la disciplina canónica en la época moderna y uno de los autores más empeñados en conectar las enseñanzas del pasado con el presente eclesial. Además, su ya larga trayectoria académica, le ha permitido desarrollar un método propio de afrontar los problemas, que explica que las conclusiones a las que llega no dejen nunca indiferente y sean siempre ocasión de fructíferos debates.

Me atrevería a sintetizar su método en cuatro características principales: (i) la consideración histórica de cualquier problema, que le permite conocerlo en su génesis y evolución, captando matices y dificultades que, de otro modo, pasarían desapercibidas, (ii) la apertura a la interdisciplinariedad, afrontando siempre el estudio de cualquier problema desde al menos cuatro perspectivas: jurídica, canónica, teológica y sociológica; (iii) el recurso masivo a la bibliografía secundaria, procurando no descuidar ninguno de los grandes ámbitos culturales occidentales: italiano, francés, angloamericano, alemán y español; y (iv) el carácter deliberadamente abierto de sus conclusiones, que no tienen la finalidad de cerrar los debates o las cuestiones afrontadas, sino de relanzarlas desde fundamentos más sólidos, porque mejor conocidos. Quien haya leído su “opus magnum” *Chiesa romana e modernità giuridica*, podrá valorar adecuadamente la pertinencia de esta descripción de su método, que puede percibirse también en el resto de sus obras.

En el libro que ahora se presenta, Fantappiè se arriesga a aplicar esta metodología a un tema de estricta actualidad, como es el del papel atribuido a la sinodalidad

en el presente pontificado, su origen y su posible deriva. El Autor, desde el inicio, se muestra bien consciente del doble riesgo que asume: el de utilizar un método inicialmente histórico para una categoría con una historia muy corta y, además, en proceso de clarificación y el de ser malinterpretado. Por ello, desde el comienzo Fantappiè subraya el carácter de *ensayo* de esta obra y reivindica el talento eclesial con el que escribe: no se trata ni de alabar ni de criticar, sino de iluminar desde la propia competencia un proceso en el que la comunidad cristiana afronta cuestiones de extraordinaria importancia.

El carácter de *ensayo* distingue esta obra de otras del mismo Autor en lo que al uso de la bibliografía se refiere. Por una parte, sigue teniendo una pretensión de exhaustividad en cuanto su cita y discusión, aunque con menos fortuna que en libros anteriores. Se trata de algo comprensible, si se tiene en cuenta que estamos ante una cuestión con la que casi necesariamente todos los teólogos y canonistas se han sentido llamados en causa y han publicado algo recientemente. En cualquier caso, los autores que cita le permiten presentar con creces la amplitud de enfoques con los que se está abordando la cuestión.

Por otra, sin embargo, se contenta con una presentación casi telegráfica, de trazos excesivamente gruesos de las posturas de los autores citados. Ello, en mi opinión, está llamado a tener efectos diversos según quiénes sean los lectores. El lector conocedor del tema encontrará en las breves líneas que Fantappiè dedica a muchos de los autores citados, la información suficiente para reconocer la importancia de lo que él sabe que fue expresado con mayor matiz y riqueza. El lector no avezado en la cuestión de la sinodalidad recibirá una información preciosa de por dónde profundizar y a quién leer, siendo, además, obsequiado con un marco interpretativo y comparativo, que le servirá de guía de lectura, pero no se la ahorrará.

Para afrontar el objetivo propuesto, el Autor divide su ensayo en tres capítulos de extensión desigual. Los dos primeros, de carácter marcadamente histórico y cronológico. El tercero, fundamentalmente interpretativo.

Los capítulos históricos parten de una afirmación cierta y a veces olvidada. Concretamente, a que la sinodalidad tal y como hoy se plantea tiene su origen en la eclesiología del Concilio Vaticano II y en su inmediata recepción posterior y no en el primer milenio, que solo con muchas cautelas puede tomarse como precedente. Para justificar esta afirmación, que se mueve en dirección contraria a la de muchos estudiosos, Fantappiè recurre a su competencia histórica, citando su manual de historia del derecho canónico y de las instituciones eclesiásticas. A mi juicio, un argumento de autoridad sobradamente justificado y que permite tomar por válida su opción de restringir el estudio del origen de la sinodalidad a los años posteriores al último concilio ecuménico.

Así, el capítulo I, titulado “genesí del concetto”, llega hasta 1977 y presenta tanto las primeras contribuciones en ámbito teológico (Congar) y canónico (Mörsdorf, Aymans, Corecco), completándolo con la descripción de algunas iniciativas sinodales (en Suiza y Holanda, principalmente), que presupusieron conceptos eclesiológicos y

visiones determinadas, que acabaron incidiendo también en los contenidos del todavía incipiente concepto de sinodalidad.

El capítulo II —“sviluppi dottrinali”— presenta sintéticamente y con un intento de sistematización cronológica, por áreas culturales y por afinidades teológicas, las aportaciones principales entre 1978 y la publicación en 2018 del documento al respecto de la Comisión Teológica Internacional. Cronológicamente, establece dos momentos particularmente creativos: el que va de 1978 a 1993, dedicado a la búsqueda de un concepto adecuado de sinodalidad y el que recorre los años 2001-2018, en los que se intenta sistematizar y dotar de coherencia interna todo lo reflexionado hasta entonces. Habría sido un periodo, según Fantappiè, en el que han convivido dos sensibilidades contrapuestas: la de quienes buscaban puntualizar teológicamente el concepto, para integrarlo con otras nociones y hacerlo particularmente operativo y la que quienes buscaban ampliar el concepto al máximo, para convertirlo en categoría omniabarcante y comprensiva de todo un modo de concebir el camino de la Iglesia después del Vaticano II.

En el capítulo III —“la recezione dell’idea di Chiesa sinodale e i suoi limiti”— desembocan los dos anteriores, que deben leerse como elemento integrante de las reflexiones, argumentaciones, cautelas y subrayados críticos que el Autor plantea en estas páginas.

Debe notarse que Fantappiè plantea este capítulo como una reflexión sobre la propuesta más singular del pontificado de Francisco y, por ello, sobre algo en lo que queda comprometida la valoración de su ejercicio del ministerio petrino. Quizás por ello parte de la convicción de que la noción de sinodalidad en Francisco es una noción que ha evolucionado y podría seguir evolucionando. Con este presupuesto, el Autor va a seguir, con una extensión desigual tres caminos con la finalidad de comprender mejor el momento presente y de situarse en él también del mejor modo posible para servir a la Iglesia.

El primero de los caminos es el de presentar la idea de sinodalidad de Francisco, partiendo de su carácter evolutivo. Lo hace refiriéndose a los documentos fundamentales al respecto de su pontificado y sugiriendo levemente las influencias teológicas y canónicas que subyacen a sus planteamientos. En este segundo aspecto es mucho más lo que no dice que lo que dice. Pero el lector que haya seguido con atención la breve descripción de tantos autores y corrientes en los dos capítulos anteriores descubrirá que Fantappiè ha iluminado magistralmente la cuestión de las fuentes del pensamiento de Francisco sobre la sinodalidad.

El segundo de los caminos es ensayar una tipología de la recepción de la propuesta de Francisco. Señala cinco: (i) la que engloba a los que sostienen la visión omnicomprendiva del concepto; (ii) la de los que buscan encuadrarla en una sistemática teológica más amplia; (iii) la que incluye a los que la consideran principalmente como vehículo para una reforma estructural de la Iglesia; (iv) la de los que la interpretan en continuidad con la eclesiología “perdedora” de los concilios de Constanza y Basilea; y, finalmente (v) la de los que la consideran un camino para democratizar la Iglesia en

analogía a la sociedad civil. Mientras que las dos primeras se moverían en el terreno de lo ya dicho y buscarían encuadrar a Francisco en la tradición precedente, las otras tres situarían al Papa como un innovador, en parte rupturista, difiriendo en el modo de comprender la innovación.

Finalmente, el tercero de los caminos es consecuente con la tipología anterior. Si la sinodalidad puede significar en tantas y tan diversas cosas, ¿no es un concepto arriesgado o, al menos, con efectos secundarios que conviene conocer y combatir, si se quiere servir a la comunión eclesial? Como la respuesta no puede no ser afirmativa, Fantappiè concluye el capítulo señalando lo que considera los cinco riesgos mayores que comporta el uso de esta categoría: (i) el riesgo de la unilateralidad y exclusividad frente a otras nociones como la colegialidad o el primado; (ii) el riesgo de una visión idealista y romántica de la Iglesia, que olvide la conflictividad que en ella se da y que, por consiguiente, olvide la necesidad de reglas, preceptos y orden; (iii) el riesgo de una conceptualización vaga y vaporosa que resulte estéril u ocasión de dotar de legitimidad cuestiones que no la tienen; (iv) el riesgo de caer en las garras de la sociología mudando el concepto teológico de Iglesia por otro propio de esta ciencia humana; y (v) el riesgo de identificar sin más la sinodalidad con la dimensión pastoral de la Iglesia. Lo que hace más sugestiva esta parte es que en ningún momento aparece como fruto de preocupaciones hipotéticas o teóricas, sino que cada riesgo viene ilustrado con actuaciones concretas del principio de la sinodalidad que ya se están dando.

En resumen, nos encontramos ante un ensayo firmado por uno de los historiadores del derecho canónico más competente y con una vasta cultura teológica y jurídica. Y por alguien que en ninguno de sus escritos se ha caracterizado por ser alarmista (en general, los historiadores no lo son) y en todos por una gran conciencia eclesial. Su análisis del origen del concepto debe considerarse una contribución significativa por su esfuerzo en ordenar y caracterizar tantas y tantas posiciones. Sus consideraciones sobre el momento presente, una invitación a continuar caminando por la senda de la reflexión serena, que permite descubrir todos los matices de una categoría teológica que, no lo olvidemos, está todavía dando sus primeros pasos.

Nicolás Álvarez de las Asturias – Universidad San Dámaso – C/ Jerte, 10 – 28005 Madrid

BEUCHOT, M – BURGOS, J. M., *Diálogos entre personalismos. Personalismo integral y Personalismo analógico* (GEDISA, México 2022). 128 pp. ISBN: 978-607-8866-02-1

Pensar y defender la persona humana importa siempre, hoy quizá más, cuando algunos hablan de la muerte del hombre tras la muerte de Dios. Con esta finalidad,